



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N.º 1.667

DALCAHUE, 18 de octubre del 2021.-

VISTOS: El decreto N°1.661 que adjudica los fondos de desarrollo vecinal cultural 2021, El Certificado S/E N°4/2021 del Secretario Municipal (S) de fecha 18 de octubre del 2021; la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal N° 4 de fecha 18 de octubre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se adjudican los fondeve cultural 2021, el decreto N°1.521 de fecha 24 de septiembre del 2021 que modifica bases postulación fondeve junta de vecino, comité de agua, cultural, organizaciones deportivas y adulto mayor, el Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 10 de septiembre del 2021 en donde se aprueban las bases fondo de desarrollo vecinal cultural 2021; la sesión ordinaria del concejo Municipal N°147 de fecha 09/12/2020 y por Decreto Alcaldicio N°1857 de fecha 14/12/2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

APRÚEBESE: En todos los puntos los Convenios de fecha 18 de octubre de 2021, suscrito entre el alcalde Juan Segundo Hijerra Serón y los Fondeve cultural que a continuación se indican:

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO SOLICITADO
1.	AGRUPACION FOLCLORICA ARCHIPIELAGO MAGICO	65.044.894-4	\$300.000
2.	AGRUPACION FOLCLORISTAS COMUNA DE DALCAHUE	65.008.287-7	\$300.000
3.	CLUB DE CUECA DALCAHUE JOVEN	65.121.943-4	\$300.000
4.	AGRUPACION ARTESANAL ARTE VIDA CHILOTA	65.122.762-3	\$300.000

IMPÚTESE: Los gastos que por concepto se generen a la cuenta 24.01.004.025. Centro de costo:040405 Fondeve.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- JSHS/MAAB/AAGS/jdua


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE